

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 28/02/2025		
NOMBRE:	MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY	2025 000087	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	3 de Febrero de 2025	7 de Febrero de 2025	
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS A LOS MUNICIPIOS DE VILLA PURIFICACIÓN A EFECTOS DE REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	88-95-02A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	88-95-02B	D	\$3,600.00	0.00	\$0.00	\$3,600.00
3751	GASOLINA	88-95-02C	D	\$990.95	0.00	\$0.00	\$990.95
TOTALES				\$7,532.59	0.00	\$0.00	\$7,532.59

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción I X de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

[Redacted Signature]

AUTORIZO

[Redacted Signature]

SALEC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 28 de febrero de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,358.36
Ocho mil trescientos cincuenta y ocho 36/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Villa Purificación,
por el periodo comprendido del 3 al 7 de marzo del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos					\$2,941.64	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,018.26		\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Villa Purificación	520	0	10.00	2.58	\$1,343.68
						\$0.00
						\$0.00
Precio gasolina 25.84		Total gasolina		\$1,343.68		

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

[Redacted Signature]

Marco Antonio Sandoval Sataray

Calculó

ZTH Revisó

Autorizó

Mtro. Sailec Velazquez Nande
Director General de Administración

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

25 219

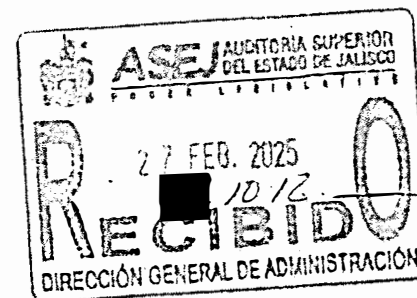
ASEJAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVOSOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 16 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sometido a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
70 TALA	03 AL 07 DE MARZO DE 2025	JAUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESUS ARO GUTIERREZ LARA DIEGO ALONSO ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
260 VILLA PURIFICACIÓN		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
69 CAS 147 ZAPOTLÁN DEL REY		RAMIREZ CORDONA LIZETTE GRACIELA ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO RAV 4

Guadalajara, Jalisco, a 26 de febrero de 2025


 ING. JOSE ERNESTO PAREDES CARDENAS
 DIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA


Precio gasolina 28/02/2025

* Máximo \$23.99

* Mínimo \$27.69

Promedio \$25.84

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 36acción IX de la LPDPPSOEJM

Villa Purificación, Jalisco, a 07 de marzo de 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el **Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del **03 al 07 de febrero de 2025**.



OBRAS
PÚBLICAS
Ing. Eduardo Cortés García
Director de Obras Públicas

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0781/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray y L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **03 al 07 de marzo de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de Inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así como, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarlos, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y destino de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información inventaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás relacionados con la cuenta pública en revisión.





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0781/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 26 de febrero de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción I de la LPDPPSOEJM

Emeralda del Sopro rro Larlos Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
José Antonio Delgado Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
nte del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

EFC/JJDL/aeHg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Villa Purificación, Jalisco
Fecha de comisión	del 03 al 07 de marzo de 2025.
Objetivo	Auditoría del ejercicio fiscal 2023
Resultados obtenidos	Se auditaron 05 obras del ejercicio fiscal 2023 por un monto de \$5'501,917.26

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,941.64
Hospedaje	Factura No. 0689 de fecha 05 de marzo de 2025 (cuatro noches) facturado por RLF Servicios Profesionales de Consultoría.	\$3,103.45 \$3,600.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Factura 136492 de fecha 07 de marzo de 2025 expedida por OROFULL por \$459.21 y Factura b2d9 de fecha 10 de marzo de 2025 expedida por Combustibles Guadalajara, S.A. de C.V. por \$531.74	\$990.95
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJ/M2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJ/M

Guadalajara

2025

Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray



RLF
SERVICIOS PROFESIONALES EN CONSULTORIA

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie: A

Folio: 689

Fecha: 05/Mar/2025 14:14:38

Lugar de expedición (C.P.) 44630

Emisor

RLF SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA

RFC: RSP1803282U9

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Domicilio:

CORDOBA 2609 Providencia 1a Secc Guadalajara Jalisco México 44630

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 01 - Efectivo

Tipo de cambio: 1.000000

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Receptor

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Exportación: 01 - No aplica

Domicilio Fiscal: 44190

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio: Guadalajara Jalisco México 44190

Información de cancelación

Motivo de cancelación:

Folio relacionado:

Cantidad	Unidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	Valor unitar io	Descuento	Impuestos	Importe
4.0000	SERVICIOS	E48 - Unidad de servicio	90111500 - Hoteles y moteles y pensiones	SERVICIO DE HOSPEDAJE	\$775.86	\$0.00	I.V.A - 496.550000 - ISH - 0.000000 - 0.000000 - Retención I.S.R - 0.000000 - Retención I.V.A - 0.000000	\$3,103.45



ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

05 MAR 2025

Maria Antonia
Sandoval Satbray
TERA SATISFACCION

CFDI RELACIONADOS

Lista de CFDI's

Tipo de relación:

Validado ante el



18 MAR. 2025

Nombre:

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción II de la LPDPPSOEJM

OPERADO

Fondo
Revolvente

Total con letra:
tres mil seiscientos Pesos 00/100 M.N.

Subtotal: \$3,103.45

Descuentos:

ISH: \$0.00

I.V.A: \$496.55

Retención I.S.R: \$0.00

Retención I.V.A: \$0.00

Total: \$3,600.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000506933945

Folio Fiscal: 958B2ADB-839F-4E0E-BDEB-B3C336DA209E

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898

Fecha y hora de certificación: 2025-03-05T14:14:43

Sello digital del CFDI

CNIYWJ0SBI47IEBnhq86oo153r1k3f3gKeqvZxgLvqKnIm9gLwi80i2dCCF/K1pxdUPtaRnJcKe8XR/5juOHeck/8cy5Q6UExzKZfw08tfO9rR5J1vX6g8P5pSdwQLRHuTB6QrsD7vSeQYYNBWiyIGcJQyQvLDcaPKZ3QR2nRSNRDyK4NgZHBISapMMU984S3m5yexldUu+ubOvagVT5ubtaDN8nVF6+SFLqCowSjkPGgdm2O6R39WeWic94aQajZLjZuG0tPa00Tlg7SoAyxYqpviTr+UEc5QbeZLvG8Lw9VeohejYXnaLnGALtgmCJ8IROVK6bOeiW1yVCAkw==

Sello del SAT

cSdZijRrJZkNKxBBL1gwxVINnEdquBDWUQD+DCioOmPjfaOrB7kP/+5USa1P1rd84YBG4YmVfcirYu9RqKBq3Gelku0DRvlrmn1Fsfsc58iy6aFZXkWCa5qaDbFIZNy70IO0kkYFEv3QxiEkole8n1ceWEUg7c2RWBluuJ4e6DKAJRK/JqQg3acsSgLabyp0jH5YQ7/drR1IMiaPp2mDXbXVvP6dij9BkyuOF0KEJ9Ez6HjagDollbhZy7YW0DxsFnTY8peHaWgXLxdu/G72gOk91ftCNOSWIO6d9QCK8IKPetEIS6JI4YGp/EhSgo9fiWqgP/pK01rPFa+QEGA==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|958B2ADB-839F-4E0E-BDEB-B3C336DA209E|2025-03-05T14:14:43|MAS0810247C0|CNIYWJ0SBI47IEBnhq86oo153r1k3f3gKeqvZxgLvqKnIm9gLwi80i2dCCF/K1pxdUPtaRnJcKe8XR/5juOHeck/8cy5Q6UExzKZfw08tfO9rR5J1vX6g8P5pSdwQLRHuTB6QrsD7vSeQYYNBWiyIGcJQyQvLDcaPKZ3QR2nRSNRDyK4NgZHBISapMMU984S3m5yexldUu+ubOvagVT5ubtaDN8nVF6+SFLqCowSjkPGgdm2O6R39WeWic94aQajZLjZuG0tPa00Tlg7SoAyxYqpviTr+UEc5QbeZLvG8Lw9VeohejYXnaLnGALtgmCJ8IROVK6bOeiW1yVCAkw==|0000100000709182898||

Versión del comprobante: 4.0

Hoja 2

OPERADO

Fondo
Revolvente

Marco Antonio
Sandoval Satoray



OROFULL

E09590 / RFC ORO070130K84
CARR. GUADALAJARA-BARRA DE NAVIDAD, No. KM.190CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
C.P. 48930, MÉXICO
TEL/FAX:RÉGIMEN FISCAL:
601 General de Ley Personas Morales

CLAVE PEMEX: 0000113710

FACTURA No.

A 136492

FOLIO FISCAL

2f09eab8-a815-4178-8bf0-1902105bf52f

LUGAR DE EXPEDICION

48930

FECHA: 2025-03-07 HORA: 09:06:04

R.F.C.: ASE0901016N4

USO CFDI: G03 Gastos en general

CUENTA 10100

Regimen Fiscal: 603

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
NIÑOS HEROES 2409
MODERNA
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, C.P. 44190

Cantidad	U. Medida	No. Identificación	Cve. SAT.	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
18.8200	LTR Litros	15101514	32011	MAGNA (Despacho 2270001-0)	\$21.113075	\$397.35	\$0.00
Objeto Impuesto: 02 Si objeto de impuesto.							
Base	Impuesto	Tasa	Tipo Factor	Importe	Tipo		
386.63	IVA	0.160000	Tasa	61.860000	Traslado		

Sello Digital del Emisor:

U+TCwHyJvkNetLrkMXOmOPBVkl/qmUvees+5DOYgmufJABJom/hAC1iMynf1yWmEJ8In7Biswl++myEvpKzTq/W0cccG6LguFV95Gz+mL2IdIhopDugRo62Ca+JB/e9/98xh6BpG5O0BIAVZ+ohm3G4npZ7QFIPEMVYzqx7zAPfufLAMijUZeRXMBAE/xLc+SEiLsli5aAMB9SUqLAqK9/cFBCjFL93JQvm0bXuZ3araKqF1uLoefEADDW6DD8hmowGgyhhe2WuLyAdZ3j4a2jWJIKlImOiUwZuokauWUJgTVSzp4hYBObTwqNHdZe9tssiUpq3wuZu/OfOUV+8IQ==

Sello del SAT:

R6bFeQLsCgJNSyNtTw2vgcGPIpztEE0+NVsuOy5cpg39bbOuEKXnEvh7E1C4Xivs+9JVDG1IEscN1PcHgG9c5htf7xXjpJhOVjXGwa/YAWXOnIkHsjGpix7JDcsliYRYk96zXoG2kD2REUSEK4OEu02iCnpE7GotUscEAUN6+p7XhvL6zrUk05VPzNn2zLGMJrZXMdRyzztH5WqjGe4Iza49JtG5bkzZpaAJQcdBD++vDvRE5cGqRdRsELMxJj8raAfTRIDLBNe2oXfE4trPRxfMA4Alm6A1B4uZT6IGU6cUHNqJqfU4Eyu7wWVGiyOzaYefkuzCc5jUhFdCgGQ==

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:

||1.1|2f09eab8-a815-4178-8bf0-1902105bf52f|2025-03-07T09:06:35|EDI101020E99|U+TCwHyJvkNetLrkMXOmOPBVkl/qmUvees+5DOYgmufJABJom/hAC1iMynf1yWmEJ8In7Biswl++myEvpKzTq/W0cccG6LguFV95Gz+mL2IdIhopDugRo62Ca+JB/e9/98xh6BpG5O0BIAVZ+ohm3G4npZ7QFIPEMVYzqx7zAPfufLAMijUZeRXMBAE/xLc+SEiLsli5aAMB9SUqLAqK9/cFBCjFL93JQvm0bXuZ3araKqF1uLoefEADDW6DD8hmowGgyhhe2WuLyAdZ3j4a2jWJIKlImOiUwZuokauWUJgTVSzp4hYBObTwqNHdZe9tssiUpq3wuZu/OfOUV+8IQ==|00001000000709609813||

OPERADO
Fondo
Revolvente

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEM2 y 3 fracción I X de la LPDPPSOEJM

RECIBI EN ENTREGA AUTENTICA
NOMBRE Satoray
FIRMA

Validado ante el



18 MAR. 2025

Importe en letras:

(cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 21/100 M.N.)

Forma de Pago: 01 Efectivo
Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN
Tipo de Comprobante: I
RFC Proveedor de Certificación: EDI101020E99
Exportación: 01
Periodicidad: Mes: Año:

Nombre: [Redacted]

SUBTOTAL \$397.35
I.V.A. 16.00% \$61.86
TOTAL \$459.21

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1198660
FOLIO FISCAL:
0a76bf99-1f2a-4caf-9926-3d41fca7b2d9
CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663
FECHA EMISION:
10 MAR DEL 2025 06:54:38
FECHA CERTIFICACION:
10 MAR DEL 2025 06:55:13

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
22.156	LITRO	MAGNA		20.77	460.14

SUBTOTAL: 460.14
002 IVA (16%) 71.60
4

QUINIENTOS TREINTA



OPERADO
Fondo
Revolvente



10 MAR. 2025

RECIBI EN MI ENTEFA SATISFACCION

NOMBRE Marco Antonio

FIRMA Sandoval Satoray

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|0a76bf99-1f2a-4caf-9926-3d41fca7b2d9|
|2025-03-10T06:55:13|LS01306189R5|HXVmYVDs
XKomJdY+PYhvi1tdZbt8n0Ik+oFj/pu2u6aaQmeRWI
67U1/TxbKIPJY6BSn1q0dEo0s7c1r1PyCqrw/EQm5j
LV0oPP5PXpZQw9J4kyV8tpI//kDVBsUYGVh07b
0BfhkYdupv31Ls8gIKya0g0DDLddcMORIxiDBF8D
HOEgcthwWWDVHSPGFTJL3aSvf55bx0EYK2bX0Ayf+Y
kUX9dNp2kb6T2/+JWhFawrVxKBHsV3/bK719mYEPwP
cMwwgE2ZdH9GpLqxa5mxC/yeHqFuxosuLANeELm33z
0hBOAFYGnIMgQsP4Z0pmfd2DUHnS7gQDkxKjsMcw==
|00001000000509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
HXVmYVDsXKomJdY+PYhvi1tdZbt8n0Ik+oFj/pu2u6
aaQmeRWI67U1/TxbKIPJY6BSn1q0dEo0s7c1r1PyCq
rw/EQm5jLV0oPP5PXpZQw9J4kyV8tpI//kDVBsUYGV
h07b0BfhkYdupv31Ls8gIKya0g0DDLddcMORIxiDBF8D
HOEgcthwWWDVHSPGFTJL3aSvf55bx0EYK2bX0Ayf+Y
kUX9dNp2kb6T2/+JWhFawrVxKBHsV3/bK719mYEPwP
cMwwgE2ZdH9GpLqxa5mxC/yeHqFuxosuLANeELm33z
0hBOAFYGnIMgQsP4Z0pmfd2DUHnS7gQDkxKjsMcw==

SELLO SAT:
DY+RsmDypk2yVMYn/D/KDUQu2FBWW7QJy9Zg8Ppny
HsPC13pBSxqCVuBXXZufAD3g+J1P574U1A0a0Wr7Bz
Feroc+YRC/B+wKoG1qd0t1F4d5SeBaVORw10ecgnVL
WKpEM7L+K1my4XaxV14serqXXbtFgwgiszurzdyeY
QRa7L2mV7VE30PcVdORYZ/901+t9XwfrMGtnViHBYP
xGhpVYB0tpiK2vk0Wrs4BKkHTbLxFlWqiWODr7fau
5GfVbkR1F7r3gzHk1aow4Gh41BSeqq7riAAyE8J/+6
2CH1e6hT8g83XKSInFRVWI71ocHKCIukxyXelJ6mCT
yCj9Ig==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
rmoreno@asej.gob.mx

www.combusgd1.com/factura

Validado ante el



10 MAR. 2025

Nombre:

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM